

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19988 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de procedimiento concursal abreviado-000235/2009-B en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a "Hierros y Ferrallas Molins, S.L.", con domicilio en calle Vereda de Don Faustino, n.º 37, de Orihuela, Alicante, CIF número B-53892881, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 2801, libro 154, hoja A-84751.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045767-1